

MERCOSUR/CMC/DEC. N° 48/12

**FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR
PRESUPUESTO 2013**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, las Decisiones N° 45/04, 18/05, 28/06, 44/07, 06/08, 51/08, 16/09, 01/10, 24/10, 50/10, 28/11, 04/12, 05/12, 30/12, 41/12, 42/12, 43/12, 44/12 y 45/12 del Consejo del Mercado Común y las Resoluciones N° 50/03, 06/04, 04/07, 68/08, 49/10, 14/12, 18/12 y 46/12 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que por medio de las Decisiones CMC N° 45/04 y 18/05 fue aprobada la creación e integración del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

Que la Decisión CMC N° 01/10, que aprueba el Reglamento del FOCEM, establece los procedimientos para la aprobación del presupuesto anual del FOCEM.

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso f) del Artículo 15 de la Decisión CMC N° 18/05, corresponde al Consejo del Mercado Común aprobar el Presupuesto del FOCEM, y los proyectos que serán financiados, así como destinar los recursos correspondientes conforme los porcentajes establecidos en el Artículo 10 de la referida Decisión.

Que son necesarios ajustes presupuestales transitorios con vistas a instrumentar la participación de Venezuela en el FOCEM.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

Art. 1 - Aprobar el "Presupuesto del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) para el año 2013", que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión. El presupuesto incluye el Título I "Disposiciones Generales" y el Título II "Recursos del FOCEM y su aplicación".

Art. 2 - Los recursos presupuestados para cada Estado Parte en la Decisión CMC N° 05/12 y no asignados durante el año 2012 quedarán, con carácter excepcional, a disposición de cada Estado Parte, para ser asignados en el año 2013 a nuevos proyectos.

Art. 3 - Con carácter excepcional a lo dispuesto en el Artículo 14 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10, los recursos asignados en ejercicios anteriores a proyectos

aprobados podrán ser empleados en los mismos proyectos hasta 31 de diciembre de 2013.

Art. 4 - En caso de ser necesario, con carácter excepcional, los valores del Título II del presente presupuesto podrán ser actualizados para reflejar las variaciones ocurridas hasta el 31 de diciembre de 2012 y las posibles previsiones para otros gastos que apruebe la CRPM.

Art. 5 - Los gastos de funcionamiento de la UTF para el año 2013 serán financiados en partes iguales por los Estados Partes, de conformidad con el Artículo 12 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10 y el Artículo 3 de la Decisión CMC N° 41/12.

La cuota parte de los gastos mencionados en el presente Artículo a ser aportada por Venezuela no será considerada para el cálculo de la suma anual máxima definida por el Artículo 25 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10.

Art. 6 - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

XLIV CMC – Brasilia, 06/XII/12.

ANEXO

PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM) PARA EL AÑO 2013

TÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1 – La Tasa Mínima de Rentabilidad Social, a la que se refiere el Artículo 38.6 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10 (Reglamento del FOCEM), queda fijada para el año 2013 en 5,5 %.

Art. 2 - Los montos no utilizados en el ejercicio 2012 en el rubro Gastos de Funcionamiento de la UTF son redistribuidos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 de la Decisión CMC N° 18/05.

Art. 3 – De acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10, la Reserva de Contingencia se fija en un valor equivalente al 10% de la programación de los desembolsos a ser realizados en el 2013 con recursos regulares del FOCEM. A efectos de conformar dicho monto, se reintegra a los Estados Partes los créditos retenidos hasta 2012 para componer la referida reserva y se constituye una nueva reserva de acuerdo con las Decisiones CMC N° 01/10 y 41/12.

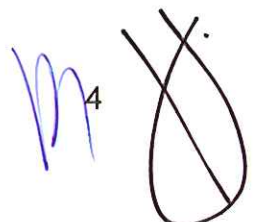
Cuando todos los Estados Partes hayan efectuado el aporte correspondiente a la primera cuota del año 2013, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10, se liberarán proporcionalmente los recursos retenidos en la reserva de contingencia a fin de permitir su utilización en nuevos proyectos. La CRPM podrá autorizar, de manera excepcional, otra forma de liberación de los créditos de la reserva de contingencia. La UTF remitirá a la CRPM la versión actualizada del Presupuesto FOCEM 2013 con los ajustes correspondientes.

Art. 4 - En base al artículo 71 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10, se incluye en el Título II, Literal C, C1 – Proyectos en el marco de los Programas I, II y III – Uruguay, la suma de US\$ 130.964,21, correspondiente al saldo final no utilizado del Proyecto “Ruta 26 - Trechos Melo-Sarandí de Barceló”.

Art. 5 - Teniendo en cuenta que en la Decisión CMC N° 42/12 el Consejo del Mercado Común autorizó, de manera excepcional, que los recursos del FOCEM aprobados para el Proyecto “Construcción de la Autopista Ñu Guazú: Asunción – Luque (6.3 Km)” permanezcan a disposición de la República del Paraguay para ser asignados a nuevos proyectos, se incluye Título II, Literal C, C1 – Proyectos en el marco de los Programas I, II y III – Paraguay, la suma de US\$ 20.719.573.

Art. 6 – Para efectuar transposiciones presupuestarias que representen un monto superior al 20% del rubro específico dentro del presupuesto aprobado de gastos de funcionamiento de la UTF, ésta deberá solicitar la conformidad de la CRPM. Transcurridos cinco (5) días hábiles, y de no mediar objeciones, la modificación presupuestaria se considerará aprobada.

Art. 7 - El funcionario responsable por la coordinación de la UTF recibirá un monto adicional correspondiente a 20% de la remuneración de Técnico Senior, hasta que el Coordinador Ejecutivo asuma sus funciones.



**FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR
PRESUPUESTO 2013**

Título II - Recursos del FOCEM y su aplicación

En dólares estadounidenses

I N G R E S O S		
A) APORTES 2013 DE LOS ESTADOS PARTES		347.899.473,94
A1) ORDINARIOS	100.000.000,00	
Argentina	27.000.000,00	
Brasil	70.000.000,00	
Paraguay	1.000.000,00	
Uruguay	2.000.000,00	
A2) VOLUNTARIOS CON ASIGNACION ESPECIFICA	220.899.473,94	
Brasil Aporte Línea 500 kV 2011 (Dec. CMC N° 07/10)	126.499.473,94	
Brasil Aporte Línea 500 kV 2012 (Dec. CMC N° 07/10)	94.400.000,00	
A3) APORTE EN LOS TÉRMINOS DE LA DEC. CMC N° 41/12	27.000.000,00	
Venezuela	27.000.000,00	
B) RECURSOS NO ASIGNADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES*		104.870.428,30
Argentina	22.468.167,77	
Brasil	19.508.301,83	
Paraguay	4.919.959,67	
Uruguay	57.973.999,03	
Venezuela	0,00	
Programa IV	0,00	
C) RECURSOS ASIGNADOS NO UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES		203.818.552,33
Argentina	16.376.588,90	
Brasil	32.511.648,72	
Paraguay	95.271.506,00	
Uruguay	59.158.808,71	
Venezuela	0,00	
Programa IV	500.000,00	
D) INTERESES GENERADOS		291.860,00
E) RECURSOS ASIGNADOS A LA UTF NO UTILIZADOS		357.272,62
2 Ejercicio 2012	357.272,62	
F) RESERVA PARA COSTOS COMPLEMENTARIOS DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS PROYECTOS **		194.850,00
G) RESERVA DE CONTINGENCIA		28.285.182,00
TOTAL INGRESOS		685.717.619,19

* El detalle sobre el origen de estos montos consta en la planilla "Apéndice del Título II".


** Corresponde al saldo del crédito aprobado para cubrir costos complementarios de las auditorías externas de los Proyectos (partida aprobada según Dec. CMC N°05/12)

EGRESOS

A) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO UTF		1.869.398
I) GASTOS CORRIENTES		1.810.218
Gastos en personal		1.479.100
Sueldos y seguro médico	984.372	
Funcionarios UTF	984.372	
Sueldo anual complementario	75.840	
Funcionarios UTF	75.840	
Beneficios sociales	265.711	
Ayuda escolar	45.360	
Ayuda de alquiler	146.381	
Traslado	11.200	
Mudanza	62.770	
Contribución previsional	138.029	
Aporte 14%	138.029	
Adicional por grado	15.149	
Partida adicional no salarial	15.149	
Gastos de funcionamiento		192.118
Suministro	20.000	
Consumo general e insumos	20.000	
Servicios, mantenimiento y conservación de la Sede	75.000	
Servicios y gastos de funcionamiento	30.000	
Correo	5.000	
Conservación del local	30.000	
Gastos de representación, conferencias y reuniones	10.000	
Mantenimiento y reparación de equipos	5.800	
Viajes en misión de servicio	91.318	
Pasajes, tasas embarque y seguro al viajero	39.559	
Viáticos	51.759	
Otros gastos corrientes		139.000
Gastos y servicios diversos	78.000	
Comunicaciones	50.800	
Seguros sobre bienes	4.200	
Otros gastos y servicios diversos	8.000	
Gastos comunes	15.000	
Contratos temporales	30.000	
Previsión otros gastos	28.000	
Traducciones	2.000	
Capacitaciones	18.000	
Publicidad	5.000	
Auditoria UTF	3.000	
Gastos por transferencias bancarias	3.000	
Gastos de transferencias bancarias	3.000	
II) GASTOS DE CAPITAL		59.180
Máquinas y equipos de oficina	24.340	
Máquinas y equipos	24.340	
Mobiliario y mejoras	14.840	
Mobiliario	14.840	
Otros gastos	20.000	

efort

19

m 

B) ASIGNACION EN EL 2013 A PROYECTOS APROBADOS		497.385.672,06
Provenientes de aportes ordinarios, incluyendo acumulados de ejercicios anteriores		276.486.198,12
Provenientes de aportes voluntarios		220.899.473,94
ARGENTINA		19.061.171,84
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	980.794,52	
Vínculo de Interconexión en 132 Kv. ET Iberá – ET Paso de los Libres Norte	12.702.230,00	
PYMES Exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en mano y Servicios de Ingeniería	491.100,00	
Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier – Provincia de Santa Fe	904.813,38	
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud	1.573.447,00	
Polo de Desarrollo Local y Regional Universidad Nacional Arturo Jauretche en el Partido de Florencio Varela *	2.408.786,94	
BRASIL		35.510.009,78
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	1.035.088,20	
Proyecto de Implementación de la Biblioteca UNILA - BIUNILA y del Instituto MERCOSUR de Estudios Avanzados - IMEA, de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana - UNILA, en la Región Trinacional en Foz de Iguazú, en el Estado de Paraná, Brasil	17.000.000,00	
Ampliación del Sistema de Saneamiento de Ponta Porã - MS	4.049.390,55	
Intensificación y Complementación Automotriz en el ámbito del MERCOSUR	2.567.956,72	
Calificación de Proveedores de la Cadena Productiva de Petróleo y Gas	2.481.839,79	
Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento de la Ciudad de São Borja-RS *	6.502.361,89	
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud	1.423.086,00	
Saneamiento Urbano de las ciudades de Aceguá - BRA y Aceguá – ROU: Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento Sanitario para la Ciudad de Aceguá – BRA y para la Localidad de Aceguá (Cerro Largo) –ROU *	450.286,63	
PARAGUAY		328.443.908,94
MERCOSUR – Hábitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y Social en Asentamientos en Condiciones de Pobreza	1.803.364,00	
MERCOSUR - ROGA	1.928.831,00	
Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras de Acceso y Circunvalación del Gran Asunción	32.275,00	
Programa de Apoyo Integral a Microempresas	457.364,00	
Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos	4.032.700,00	
Rehabilitación de Corredores Viales	2.144.028,00	
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	960.988,20	
Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del país	21.540.335,00	
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de la Ruta 8, Corredor de Integración Regional, Ruta 8-San Salvador-Borja Iturbe y Ramal a Rojas Potrero	2.361.680,00	
Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Turística Integrada Iguazú Misiones, Atractivo Turístico del MERCOSUR	100.160,00	
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de las Rutas 6 y 7, Corredores de Integración Regional, Pdte. Franco-Cedrales	446.648,00	
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de la Ruta 2, Corredor de Integración Regional, Itacurubí de la Cordillera-Valenzuela-Gral. Bernardino Caballero	358.906,00	
Recapado del Tramo Alimentador de las Rutas 1 y 6, Corredores de Integración Regional, Ruta 1 (Carmen del Paraná)-La Paz, Ruta Graneros del Sur	4.829,00	

efon

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

MERCOSUR YPORÁ - Promoción del Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico en Comunidades en situación de Pobreza y Extrema Pobreza	5.835.321,00	
Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad - DeTIEC	3.365.406,00	
Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica Tramo Concepción - Puerto Vallemi	42.464.149,00	
Construcción de la Línea de Transmisión Eléctrica 500 kV Itaipú Villa Hayes, la Sub-Estación Villa Hayes y la Ampliación de la Sub-Estación margen Derecha Itaipú	9.000.380,80	
Construcción de la Línea de Transmisión Eléctrica 500 kV Itaipú Villa Hayes, la Sub-Estación Villa Hayes y la Ampliación de la Sub-Estación margen Derecha Itaipú. Aporte voluntario con asignación específica	220.899.473,94	
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud	2.108.356,00	
Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2a. Etapa - (11.522 km.) *	8.598.714,00	
URUGUAY		113.870.581,50
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	915.288,50	
Economía Social de Frontera	235.656,50	
Desarrollo de Capacidades e Infraestructura para Clasificadores Informales de Residuos Urbanos	74.333,50	
Intervenciones Múltiples en Asentamientos Ubicados en Territorios de Frontera con Situaciones de Extrema Pobreza y Emergencia Sanitaria, Ambiental y Hábitat	28.249,00	
Ruta 12: Tramo Empalme Ruta 54 - Ruta 55	66.770,00	
Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay - Brasil	24.625.117,00	
Rehabilitación de Vías Férreas, Línea Rivera: tramo Pintado (Km. 144) - Frontera (Km. 566)	46.560.000,00	
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud	1.366.421,00	
Internacionalización de la Especialización Productiva - Desarrollo y Capacitación Tecnológica de los Sectores de "software" Biotecnología y Electrónica y sus Respectivas Cadenas de Valor (2da. Etapa) *	2.337.500,00	
Rehabilitación de Vías Férreas II, Tramos Piedra Sola-Tres Arboles-Algorta-Paysandú-Salto-Salto Grande *	37.661.246,00	
VENEZUELA		0,00
	0,00	
PROGRAMA IV		500.000,00
Construyendo una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR *	500.000,00	
C) DISPONIBLE PARA PROYECTOS EN EL AÑO 2013 **		158.619.079,12
C1) PROYECTOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS I, II y III		158.119.079,12
ARGENTINA	32.738.636,09	
BRASIL	29.464.992,03	
PARAGUAY (***)	47.132.019,94	
URUGUAY (****)	40.260.925,88	
VENEZUELA	8.522.505,18	
C2) PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA IV		500.000,00
D) RESERVA DE CONTINGENCIA		27.648.619,81
E) RESERVA PARA COSTOS COMPLEMENTARIOS DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS PROYECTOS		194.850,00
TOTAL EGRESOS		685.717.619,19

* Proyectos que no tienen Convenio de Financiamiento (COF) firmado. Los montos se asignaron de acuerdo a lo establecido en el Proyecto aprobado.

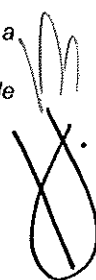
** Monto destinado para los desembolsos a ser realizados en el ejercicio 2013 para nuevos proyectos incluyendo créditos disponibles no asignados de años anteriores

*** Incluye US\$ 20.719.573 del Proyecto "Construcción de la Autopista Ñu Guazú: Asunción - Luque (6,3 Km)" reasignados a Paraguay (Dec. CMC N° 42/12)

**** Incluye US\$ 130.964,21 correspondientes al saldo no utilizado del Proyecto "Ruta 26 - Trechos Melo-Sarandí de Barceló", en aplicación de lo dispuesto por el artículo 71.1 del Reglamento del FOCEM.

efm





Apéndice del Título II

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL EN BASE A LOS COF VIGENTES

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR PAISES		2006/2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ARGENTINA		9.850.664,00	9.837.500,00	9.750.000,00	9.750.000,00	9.934.951,00	7.835.887,00	12.955.051,26	N/C	N/C	N/C	N/C
Ejercicio anterior		8.752.964,00	8.752.964,00	17.690.514,00	26.949.539,00	33.861.763,00	32.636.232,15	22.468.167,77	N/C	N/C	N/C	N/C
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)		1.097.700,00	899.950,00	490.975,00	552.025,00	470.074,50						
Vínculo de interconexión en 132 Kv. ET Iberá – ET Paso de los Libres Norte					1.905.751,00	5.000.000,00	16.815.160,00					
PYMES Exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en mano y Servicios de Ingeniería						374.750,00	106.650,00	71.100,00				
Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier – Provincia de Santa Fe					380.000,00	3.955.640,00	876.945,38					
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud Polo de Desarrollo Local y Regional Universidad Nacional Arturo Jauretche en el Partido de Florencio Varela *						1.318.196,00	205.196,00	204.696,00				
Ajuste Gasto de UTF Año 2010						41.821,35		2.408.786,94	5.014.719,12	3.986.871,65	1.986.885,64	554.136,65
Disponible		8.752.964,00	17.690.514,00	26.949.539,00	33.861.763,00	32.636.232,15	22.468.167,77	32.738.636,09	N/C	N/C	N/C	N/C
BRASIL		9.850.664,00	9.837.500,00	9.750.000,00	9.750.000,00	9.934.951,00	7.835.887,00	12.955.051,26	N/C	N/C	N/C	N/C
Ejercicio anterior		8.379.614,00	8.379.614,00	16.940.264,00	19.204.989,00	18.763.470,20	15.538.011,87	19.508.301,83	N/C	N/C	N/C	N/C
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)		1.471.050,00	1.276.850,00	645.275,00	594.625,00	512.624,50						
Proyecto de implementación de la Biblioteca UNILA - BIUNILA y del Instituto MERCOSUR de Estudios Avanzados - IMEA, de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana - UNILA, en la Región Trinacional en Foz de Iguazú, en el Estado de Paraná, Brasil					8.390.000,00	1.770.000,00						
Ampliación del Sistema de Saneamiento de Ponta Porá - MS					446.745,78	3.517.884,42	531.506,13					
Intensificación y Complementación Automotriz en el ámbito del MERCOSUR					392.924,40	2.567.956,72						
Calificación de Proveedores de la Cadena Productiva de Petróleo y Gas					367.223,62	2.481.839,79						
Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento de la Ciudad de São Borja-RS *						996.753,55	3.146.061,91	2.359.546,43				
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud Saneamiento Urbano de las ciudades de Acegú - BRA y Acegú - ROU: Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento Sanitario para la Ciudad de Acegú - BRA y para la Localidad de Acegú (Cerro Largo) -ROU *						1.271.529,00	188.029,00	188.528,00				
Ajuste Gasto de UTF Año 2010						41.821,35		450.286,63	4.076.023,48	1.193.398,32		
Disponible		8.379.614,00	16.940.264,00	19.204.989,00	18.763.470,20	15.538.011,87	19.508.301,83	28.464.992,03	N/C	N/C	N/C	N/C
URUGUAY		57.350.664,00	47.837.500,00	47.750.000,00	47.750.000,00	47.934.951,00	39.436.955,00	54.484.989,27	N/C	N/C	N/C	N/C
Ejercicio anterior		24.244.702,00	24.244.702,00	27.865.766,00	58.881.255,00	92.917.572,00	39.165.615,67	4.919.959,67	N/C	N/C	N/C	N/C
MERCOSUR - Hóbitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y Social en Asentamientos en Condiciones de Pobreza												
MERCOSUR - ROGA		7.500.000,00										
Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras de Acceso y Circunvalación del Gran Asunción		6.178.272,00	1.321.728,00									
Programa de Apoyo Integral a Microempresas		7.240.000,00	5.300.000,00	91.000,00								
Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos		2.764.340,00	1.495.660,00									
Rehabilitación de Corredores Viales		2.220.250,00	1.859.750,00									
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)		6.205.000,00	7.765.000,00	471.758,00								
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)		1.088.100,00	825.450,00	448.275,00	520.525,00	438.574,50						

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR PAISES		2006/2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del país	9.581.562,00	8.443.393,00	5.370.576,00	4.073.863,00	1.046.827,00							
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de la Ruta 8, Corredor de Integración Regional, Ruta 8-San Salvador-Borja Iturbey y Ramal a Rojas Potrero	2.323.766,00	2.578.234,00										
Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Turística Integrada Iguazú Misiones, Atractivo Turístico del MERCOSUR.	855.200,00	137.100,00										
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de las Rutas 6 y 7, Corredores de Integración Regional, Pkte. Franco-Cedrales	1.912.450,00	2.604.550,00										
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de la Ruta 2, Corredor de Integración Regional, Itacurubi de la Cordillera-Valenzuela-Gral. Bernardino Caballero	2.972.832,00	1.035.168,00										
Recapado del Tramo Alimentador de las Rutas 1 y 6, Corredores de Integración Regional, Ruta 1 (Carmen del Paraná)-La Paz, Ruta Graneros del Sur	2.167.717,00	925.033,00										
MERCOSUR YPORA - Promoción del Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico en Comunidades en situación de Pobreza y Extrema Pobreza	5.835.321,00											
Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad - DeTIEC			500.000,00	910.803,00	1.294.759,00	1.159.844,00	820.856,00	313.738,00				
Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica Tramo Concepción - Puerto Vallemi			7.322.582,00	25.688.252,00	34.413.461,00	7.885.088,00						
Construcción de la Línea de Transmisión Eléctrica 500 KV Itaipú Villa Hayes, la Sub-Estación Villa Hayes y la Ampliación de la Sub-Estación margen Derecha Itaipú				67.200.000,00	32.800.000,00							
Construcción de la Autopista Nu Guazú: Asunción - Luque (6.3 km)				2.060.557,00	(2.060.557,00)	0,00						
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud				1.295.952,00	268.452,00	548.952,00						
Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2a. Etapa - (11.522 km.) *						5.919.669,00	20.104.252,00	12.509.118,00				
Ajuste Gasto de UTF Año 2010				18.905,83								
Disponible (contribución ordinaria)	24.244.702,00	27.865.766,00	58.981.255,00	92.917.572,00	4.919.959,67	47.132.019,94	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Voluntario				205.600.000,00	94.400.000,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Construcción de la Línea de Transmisión 500 kV Itaipú Villa Hayes, la Sub-Estación Villa Hayes y la Ampliación de la Sub-Estación margen Derecha Itaipú	37.350.664,00	31.837.500,00	31.750.000,00	31.750.000,00	31.750.000,00	31.934.951,00	26.131.242,00	36.998.699,64	N/C	N/C	N/C	N/C
Ejercicio anterior		22.859.765,00	54.053.515,00	85.441.840,00	116.724.315,00	112.491.247,03	57.973.999,03					
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	778.100,00	643.750,00	361.675,00	467.525,00	385.474,50							
Ruta 26 - Trechos Melo-Sarandí de Barceiro	5.310.000,00							(130.984,21)				
Internacionalización de la Especialización Productiva - Desarrollo y Capacitación Tecnológica de los Sectores de "software" Biotecnología y Electrónica y sus Respectivas Cadenas de Valor	1.275.000,00											
Economía Social de Frontera	1.399.799,00											
Desarrollo de Capacidades e Infraestructura para Clasificadores Informales de Residuos Urbanos	1.600.000,00											
Intervenciones Múltiples en Asentamientos Ubicados en Territorios de Frontera con Situaciones de Extrema Pobreza y Emergencia Sanitaria, Ambiental y Hábitat	1.200.000,00											
Ruta 12: Tramo Empalme Ruta 54 - Ruta 55	2.928.000,00											
Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay - Brasil					10.874.000,00	63.795.000,00	8.444.000,00					
Rehabilitación de Vías Ferreas, línea Rivera: tramo Pintado (Km. 144) - Frontera (Km. 566)					23.800.000,00	15.740.000,00	7.020.000,00	3.540.407,00				
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud					1.079.990,00	263.490,00	229.991,00					

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR PAISES	2006/2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Internacionalización de la Especialización Productiva - Desarrollo y Capacitación Tecnológica de los Sectores de "software" Biotecnología y Electrónica y sus Respectivas Cadenas de Valor (2da. Etapa) *						850.000,00	1.487.500,00	630.000,00			
Saneamiento Urbano de las ciudades de Aceguá - BRA y Aceguá - ROU; Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento Sanitario para la Ciudad de Aceguá - BRA y para la Localidad de Aceguá (Cerro Largo) -ROU * **							0,00	0,00	0,00		
Rehabilitación de Vías Féreas II, Tramos Piedra Sola-Tres Arboles-Algorta-Paysandú-Salto-Salto Grande *							37.661.246,00	37.288.230,00	8.570.524,00		
Ajuste Gasto de UTF Año 2010					28.554,47						
Disponible	22.859.765,00	54.053.515,00	85.441.840,00	116.724.315,00	112.491.247,03	57.973.999,03	40.260.925,98	N/C	N/C	N/C	N/C
Ejercicio anterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.522.505,18	N/C	N/C	N/C	N/C
Disponible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.522.505,18	N/C	N/C	N/C	N/C
Ejercicio anterior	100.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	N/C	N/C	N/C	N/C
Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del MERCOSUR para el Sistema de Información del Arancel Externo Común	50.000,00										
Base de Datos Jurisprudenciales del MERCOSUR	50.000,00										
Identificación de las Necesidades de Convergencia Estructural en el MERCOSUR		70.900,00									
Construyendo una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR *						500.000,00					
TOTAL ASIGNACIÓN AL INICIO	114.502.656,00	99.850.000,00	99.500.000,00	99.500.000,00	100.239.804,00	81.739.971,00	126.416.296,61				
TOTAL DISPONIBLE PARA NUEVOS PROYECTOS	64.237.045,00	116.979.159,00	191.406.723,00	262.767.120,20	200.331.106,72	104.870.428,30	158.619.079,13				
(desembolsos del año ya descontados)											

* Proyectos sin Convenio de Financiamiento (COF) firmado. Cronograma de desembolsos estimado según lo que establece el Proyecto aprobado.

** Proyecto regional BRA - URU financiado con créditos disponibles de Brasil

-N/C: no contabilizado (no descontado del disponible de los Estados Partes al 31/12/2013)